

Memorando Nro. DINARDAP-DINARDAP-2020-0039-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Danilo Fernando Reyes Gallardo
Coordinador de Desarrollo Organizacional

Sra. Mgs. Marcia Iliana Cervantes Lima
Directora de Comunicación Social

Sra. Mgs. Mireya Esperanza Chamorro Chulde
Directora de Planificación

Sr. Téc. Nelson Alejandro Balseca Villón
Director de Talento Humano

Sr. Alex Wladimir Guayasamin Asimbaya
Asistente de Planificación

ASUNTO: Designación Equipo de Rendición de Cuentas - Planta Central 2019

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro.DINARDAP-DINARDAP-2020-0038-OF, de fecha 22 de enero de 2020, a través del cual se da inicio al proceso de Rendición de Cuentas 2019 y conforme al Instructivo y Procedimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tengo a bien designar al siguiente equipo de trabajo, como responsable de la ejecución de este proceso:

Áreas Responsables del Proceso de Rendición de Cuentas:

1. Coordinación de Desarrollo Organizacional: Fernando Reyes.
2. Dirección de Comunicación Social: Iliana Cervantes.
3. Dirección de Planificación: Mireya Chamorro
4. Dirección de Talento Humano: Nelson Balseca

Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas:

Nombre del o la responsable: Mireya Chamorro

Cargo: Director de Planificación.

Correo electrónico: Mireya.chamorro@dinardap.gob.ec

Teléfono: 351 4124 ext. 801

Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema:

Nombre del o la responsable: Alex Wladimir Guayasamin

Cargo: Asistente de Planificación.

Memorando Nro. DINARDAP-DINARDAP-2020-0039-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2020

Correo electrónico: alex.guayasamin@dinardap.gob.ec
Teléfono: 351 4124 ext. 801

En este sentido, a través del presente se cumple con lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, misma que determina: *"Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, la máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera (del nivel nacional) o el o la responsable de las Entidades Operativas Desconcentradas (del nivel territorial) y de las Unidades de Atención o Gestión, según corresponda, deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planeación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De este equipo se designará a un servidor o servidora responsable del proceso de rendición de cuentas y a un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS"*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lorena Naranjo Godoy
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Copia:
Sr. Ing. Paul Alejandro Calderon Vasconez
Analista de Planificación 2

ag/MC